

COOPERATIVA NACIONAL: LIBRETA EXTRAVIADA Se pone en conocimiento del público en general que el día 10 de octubre de 2005, se perdió la libreta extraviada de la cooperativa, con número de serie # 15925730036 de la cuenta corriente # 4049362600, fecha de giro: 16/09/2005. El (los) mismo (s) que no se encontraba (n) firmado (s).

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, S.A.

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANECTIS S.A.

Se comunica al público que la compañía ANECTIS S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de septiembre de 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 4075 de 05 de octubre de 2005.

En virtud de la presente escritura la compañía reforma, entre otros, el siguiente Artículo:

ARTICULO VEINTINUEVE: REPRESENTACION LEGAL.... Corresponde al Presidente Ejecutivo de la Compañía la representación legal, judicial y extrajudicial, de la misma. De igual forma le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial al Gerente General de la Compañía".

Quito, 05 de octubre de 2005

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENC.

BANCO DE FOMENTO: LIBRETA EXTRAVIADA

Se pone en conocimiento del público en general que el día 10 de octubre de 2005, se perdió la libreta extraviada de la cooperativa/prohibición por pérdida del soporte # 12659180017 de la cuenta corriente # 3624042800, fecha de giro: 16/09/2005. El (los) mismo (s) que no se encontraba (n) firmado (s).

BANCO DEL PICHINCHA ORDEN DE ABSTENCION DE PAGO/REVOCATORIA En mi calidad de titular de la cuenta en mención y por mis propios derechos, solicito a ustedes se realice la revocatoria/prohibición por destrucción del soporte # 14444710017 de la cuenta corriente # 3624042800, fecha de giro: 16/09/2005. El (los) mismo (s) que no se encontraba (n) firmado (s).

BANCO DEL PICHINCHA ORDEN DE ABSTENCION DE PAGO/REVOCATORIA En mi calidad de titular de la cuenta en mención y por mis propios derechos, solicito a ustedes se realice la revocatoria/prohibición por pérdida del soporte # 12659180000 de la cuenta corriente # 3624042800, fecha de giro: 16/09/2005. El (los) mismo (s) que no se encontraba (n) firmado (s).

BANCO DEL PICHINCHA ORDEN DE ABSTENCION DE PAGO/REVOCATORIA En mi calidad de titular de la cuenta en mención y por mis propios derechos, solicito a ustedes se realice la revocatoria/prohibición por destrucción del soporte # 15174240000 de la cuenta corriente # 3677981700, fecha de giro: 12/09/2005. El (los) mismo (s) que no se encontraba (n) firmado (s).

COOPERATIVA NACIONAL: LIBRETA EXTRAVIADA Se pone en conocimiento del público en general el extravío de la libreta No. 082225293 perteneciente a ANTONIO O. HERNANDEZ FLORES. Particular que se comunica para los fines de ley.

BANCO DEL PICHINCHA ORDEN DE ABSTENCION DE PAGO/REVOCATORIA En mi calidad de titular de la cuenta en mención y por mis propios derechos, solicito a ustedes se realice la revocatoria/prohibición por pérdida del soporte # 15925730036 de la cuenta corriente # 4049362600, fecha de giro: 16/09/2005. El (los) mismo (s) que no se encontraba (n) firmado (s).

5.-AVISO PARA OPOSICION... Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía **SISSTECA SERVICIOS INTEGRADOS DE SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO ROMERO ANDA CIA. LTDA.** por el de **QUATTROSYSTEM CIA. LTDA.** la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referida, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

6.-AVISO PARA OPOSICION... Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía **SISSTECA SERVICIOS INTEGRADOS DE SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO ROMERO ANDA CIA. LTDA.** por el de **QUATTROSYSTEM CIA. LTDA.** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días siguientes desde la fecha de publicación del extracto de la escritura antes indicada, poniendo en su conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante notificara o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recibida sobre ella. Si no hubiera oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Tres de los estatutos, referente al Objeto Social, al que se agrega lo siguiente:
"ARTICULO TRES - Objeto Social:...m) Fabricación y/o provisión de equipos de telecomunicaciones; n) Prestación de servicios de telecomunicaciones..."

Quito, 07 de octubre de 2005

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENC.

Oct. 11-12-13



AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

JUZGADO DE COACTIVA BANCO DEL PROGRESO S.A. EN SANEAMIENTO AVISO DE REMATE

AL PÚBLICO EN GENERAL: Pongo en conocimiento que en provisión dictada el 29 de septiembre de 2005, a las 11h40, por la Jueza de Coactiva del Banco del Progreso S.A. en Saneamiento, dentro del juicio # 036-01, se ha ordenado el **REMATE** de los bienes inmuebles

del solar F con 44 mt.; Este: calle irregular de la ciudadela; y, Oeste: solar B, con 25 mt. Área: 925 mt2. **VALUO US\$ 4.625,00**.

Solar F: Norte: parte del solar E, con 14 mt.; Sur: calle vehicular de la ciudadela con 14 mt.; Este: calle irregular de la ciudadela y, Oeste: solar D, con 25 mt. Área: 350 mt2. **VALUO US\$ 1.750,00**.

Los mencionados solares se encuentran a once kilómetros de distancia del Centro Comercial Puntilla Mall hacia la vía a Samborondón, tomando a la derecha en la entrada a los sitios denominados "El Cortijo" y "Bujío", en una distancia de 600mts. Los terrenos en su mayoría son rectangulares.

VALUO TOTAL: US\$ 50.000,00.

SON: CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES.

Las posturas se presentarán por escrito con patrocinio de abogados.